



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 MAY 2017	
Recibido.....	10.30.....Hs.
Exp. Nº.....	32002.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, explicara los detalles por los cuales María de los Ángeles Paris, bibliotecaria de la escuela Gurruchaga de la ciudad de Rosario, fue esposada en la comisaría 10ª de la mencionada localidad y luego murió. Como así también es preciso saber quiénes fueron los responsables de los hechos y las medidas que se tomaron al respecto.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

María de los Ángeles Paris, bibliotecaria del Complejo Educativo "Francisco de Gurruchaga", de la ciudad de Rosario, murió en el interior de la comisaría décima de la mencionada localidad, después de haber sido esposada.

La noticia, relatada en distintos medios de comunicación, merece ser explicada por las autoridades del Ministerio de Seguridad de la provincia.

Según expresó el diario "La Capital", en su edición del sábado 6 de mayo de 2017, un informe de la fiscalía que investiga el caso señala que "el fallecimiento fue producto de un paro cardíaco y no existen signos de violencia interno ni externo".

La Fiscalía indicó en un parte oficial que "no se tome, por el momento, ninguna medida con el personal policial".

Por otro lado, diferentes agrupaciones, como el gremio docente Amsafé, pidieron públicamente que se aplique un protocolo específico al tratarse de una "muerte en custodia".

María de los Angeles Paris llegó a la seccional del barrio Alberdi pasadas las 21.30 del miércoles 3 de mayo diciendo que motochorros le quisieron robar en la calle.

Sin embargo, antes de que el personal policial pudiera actuar, insiste el parte, la mujer escapó a la carrera de la comisaría "visiblemente alterada", por lo que "un par de agentes la salieron a buscar y bajo la presencia de testigos la detuvieron, por el estado de alteración que sufría".

La mujer fue llevada nuevamente a la seccional y no a un hospital, como el sentido común lo habría indicado por el estado en el que se encontraba. Camino a la dependencia, Paris brindó a los agentes un número de contacto de su familia. Siempre según fuentes de la Fiscalía, desde la seccional hablaron con un familiar de María de los Angeles con quien "acordaron trasladar a la mujer a su domicilio".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Paris "se alteró nuevamente y fue regresada a la comisaría, donde la dejaron sola en un cuarto aislado" sin tener en cuenta las posibles consecuencias y sin que haya un médico a su lado. Al rato, "no se sabe cuánto tiempo, la mujer se calmó, pero cuando un agente fue a verla, pasadas las 22, la halló sin vida, aparentemente producto de un paro cardiorrespiratorio", indicó la información del Ministerio Público de la Acusación, que ayer sumó detalles:

El parte oficial de Fiscalía indicó que, una vez alcanzada en la calle, la mujer fue subida a un patrullero, pero cuando estaba allí "comenzó a gritar y golpear el móvil", por lo que el personal volvió a la dependencia. En esas circunstancias, el jefe de la comisaría 10ª, Silvio Cortez, trató de calmarla, pero "lejos de esto lo golpeó y rasguñó, por lo que se vio obligado a colocarle las esposas de seguridad".

El informe puso de manifiesto también que "posteriormente se observó que la mujer se estaba desvaneciendo, por lo que en forma reiterada se solicitó una ambulancia del Sies (Sistema Integrado de Emergencia Sanitaria), pero al arribar el personal médico y realizar tareas de reanimación, la mujer falleció".

El mismo informe del Ministerio Público remarcó que, "con respecto a los empleados, no se tome ninguna medida por el momento", hasta que se conozca el resultado final de la autopsia.

En efecto, en el Instituto Médico Legal el informe preliminar de la necropsia arrojó que "no se detectaron lesiones en la zona del cuello y tampoco lesiones internas; y que la causa de fallecimiento en primera instancia sería un paro cardiorrespiratorio posiblemente generado por la ingesta de alguna sustancia".

"En el propio relato policial se manifestó que la mujer fue reingresada a la comisaría por la fuerza, la intentaron contener, la esposaron y la encerraron en un cuarto. Se trata de una privación ilegítima de la libertad, de acuerdo a las convenciones internacionales", detalló el abogado e investigador universitario, Enrique Font.

El profesional sumó que "está probado que murió privada de la libertad" y le sugirió al fiscal Luis Schiappa Pietra, de la Unidad de Homicidios Dolosos, que se averigüe



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

"cómo (Paris), por qué y a qué hora llegó hasta la jurisdicción de la comisaría 10ª si no vive ni trabaja allí".

Es fundamental conocer, entonces, los motivos de la muerte de Paris y las explicaciones del procedimiento que siguieron los integrantes de la comisaría décima en esa noche.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Pedido de Informe.



CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial